



TEMBIPORU MARANDU  
HA INEMOASÁIRÁ  
Motenondeha

Ministerio de  
TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguára  
mba'e

Asunción, 20 de octubre de 2021

MITIC-SE N° 404/2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir en adjunto la Resolución MITIC N°497/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672".

Por tanto, la referida autorización se comunica a los efectos de su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en concordancia con las reglamentaciones vigentes que rigen la materia presupuestaria; el movimiento financiero general asciende a G. 1.767.638.678 (Guaraníes Mil setecientos sesenta y siete millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y ocho) en la estructura programática del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación 12-21, Programa: 1 Programa Central.

Para el efecto, se ha generado la reserva N° 4170 en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Programación Presupuestaria - SIPP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



Fernando Saguier Caballero Bernardes  
Ministro

A Su Excelencia  
Don OSCAR LLAMOSAS, Ministro  
Ministerio de Hacienda

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 497.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.**-----

- 1 -

Asunción, 20 de octubre de 2021

**VISTO:** *La necesidad de realizar la transferencia de los créditos y la modificación de las cuotas del gasto del plan financiero dentro del Presupuesto aprobado para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, para un reordenamiento oportuno de los créditos que garanticen la correcta ejecución del Presupuesto 2.021.*-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Ley N° 6672/2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».*----

*Que el Decreto N° 4780/2021, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021);...».*-----

*Que el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6672/2021...».*-----

*En tal sentido, la reasignación de los créditos presupuestarios es con el fin de dar continuidad a los procesos administrativos financieros para dar trámite de aquellas convocatorias para compras gubernamentales de carácter misional, que son requeridas con Fuente 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales: Organismo Financiador 001 Genuino y 074 Recursos de Fondos Universales (Ley N° 4.989/2.013) respectivamente.*-----



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 497.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.**-----

- 2 -

*Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.*-----

*Que, la Ley N° 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.*-----

*Que, el Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguié Caballero Bernardes, como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.*-----

**POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,**

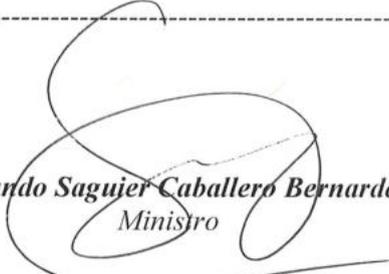
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Autorizar** la transferencia de los créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el monto total de G. 1.767.638.678 (Guaraníes Mil setecientos sesenta y siete millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y ocho), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.-----

**Artículo 2º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.-----

**Artículo 3º.-** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

  
Rodrigo Sánchez Stark  
Secretario General

  
Fernando Saguié Caballero Bernardes  
Ministro

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NARA PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

12-21-1-001-00-02	
Entidad:	12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM
Clase de prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad:	2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.:	19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
214 10 001 99	TELÉF., TELEFAX Y O.	134.760.060	0	134.760.060	0	450.000.000	584.760.060
291 10 001 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	0	30.000.000	30.000.000	0	20.000.000	50.000.000
293 10 001 99	CAPACITACION ESPEC.	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0
299 10 001 99	CAPAC.Y ADIEST.VARIO	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0
<b>Total:</b>		<b>134.760.060</b>	<b>50.000.000</b>	<b>184.760.060</b>	<b>20.000.000</b>	<b>470.000.000</b>	<b>634.760.060</b>

Actividad: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA  
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
211 10 001 99	ENERGÍA ELECTRICA	1.019.824.087	- 23.716.580	996.107.507	450.000.000	0	546.107.507
<b>Total:</b>		<b>1.019.824.087</b>	<b>- 23.716.580</b>	<b>996.107.507</b>	<b>450.000.000</b>	<b>0</b>	<b>546.107.507</b>

Actividad: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
211 30 074 99	ENERGÍA ELECTRICA	60.000.000	0	60.000.000	60.000.000	0	0
214 30 074 99	TELÉF., TELEFAX Y O.	60.000.000	0	60.000.000	0	280.521.498	340.521.498
239 30 074 99	PASAJ. Y VIÁT. VAR.	0	0	0	0	176.000	176.000
243 30 074 99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	50.000.000	0	50.000.000	0	30.000.000	80.000.000
253 30 074 99	DER. BIENES INTAG.	0	0	0	0	80.676.454	80.676.454
261 30 074 99	DE INF. Y SIST.COMPU	0	721.500.000	721.500.000	0	55.453.322	776.953.322
264 30 074 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	772.000.000	- 690.000.000	82.000.000	0	221.810.384	303.810.384
265 30 074 99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	0	0	0	0	5.840.000	5.840.000
268 30 074 99	SERV. DE COMUNIC	2.394.550.328	- 14.026.118	2.380.524.210	750.743.658	0	1.629.780.552
271 30 074 99	SERV DE SEG MED	100.000.000	0	100.000.000	0	130.000.000	230.000.000
291 30 074 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	0	20.000.000	20.000.000	0	5.000.000	25.000.000
293 30 074 99	CAPACITACION ESPEC.	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0
333 30 074 99	PROD.ARTES GRAFICAS	0	0	0	0	6.266.000	6.266.000
541 30 074 99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	662.015.020	662.015.020	481.895.020	0	180.120.000
543 30 074 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	960.000.000	0	960.000.000	0	481.895.020	1.441.895.020
<b>Total:</b>		<b>4.396.550.328</b>	<b>704.488.902</b>	<b>5.101.039.230</b>	<b>1.297.638.678</b>	<b>1.297.638.678</b>	<b>5.101.039.230</b>
<b>Totales:</b>		<b>5.551.134.475</b>	<b>730.772.322</b>	<b>6.281.906.797</b>	<b>1.767.638.678</b>	<b>1.767.638.678</b>	<b>6.281.906.797</b>

  
Ing. W. David Acosta A.  
Jefe del Depto. Presupuesto  
DGAF - MITIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

  
Lic. JORGE LUIS GARCIA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

  
Fernando Saguer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESTÁ VINCULADA A LOS INDICADORES NRO 885 PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN TIC CON RELACIÓN A LOS PROGRAMADO Y NRO 886 PORCENTAJE DE VISITA AL PORTAL WWW.PARAGUAY.GOV.PY EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, POR TANTO, NO SE OBSERVA MOVIMIENTO FISCO-FINANCIERO QUE PUEDA ALTERAR A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
214	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL MONTO FACTURADO POR LA COPACO S.A GASTOS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE USO COLECTIVO A USUARIOS, PRESTADOS POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO SA) COMO LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA (FIJA, ALTA, IP, ETC), TÉLEX, TELEFAX, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES SIMILARES
291	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MITIC
293	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS
299	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. Iv. David Acosta A.  
Jefe del Área de Presupuesto  
D.G. MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

**Actividad/Obra 1** GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESTÁ VINCULADA AL INDICADOR NRO 884 PORCENTAJE DE CONTENIDO INFORMATIVO TRANSMITIDO EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR, POR TANTO, NO SE OBSERVA MOVIMIENTO FISCO-FINANCIERO QUE PUEDA ALTERAR A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
211	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.  
Jefe del Área de Presupuesto  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

**Actividad/Obra 1** PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESTÁ VINCULADA A LOS INDICADORES NRO 885 PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN TIC CON RELACIÓN A LOS PROGRAMADO Y NRO 886 PORCENTAJE DE VISITA AL PORTAL WWW.PARAGUAY.GOV.PY EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, POR TANTO, NO SE OBSERVA MOVIMIENTO FISCO-FINANCIERO QUE PUEDA ALTERAR A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
211	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS
214	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL MONTO FACTURADO POR LA COPACO S.A GASTOS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE USO COLECTIVO A USUARIOS, PRESTADOS POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO SA) COMO LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA (FIJA, ALTA, IP, ETC), TÉLEX, TELEFAX, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES SIMILARES
239	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL MONTO CORRESPONDIENTE A PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS DEL PERSONAL DEL MITIC
243	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE
253	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL LLAMADO DE RENOVACION DE LICENCIAS PARA EL MITIC
261	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL LLAMADO DE SERVICIO DE SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA NUBE PY
264	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL LLAMADO DE AMPLIACIÓN CONTRATO SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y AMPLIACIÓN CONTRATO SEGURO DE VEHÍCULO FLOTA
265	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR LO RELACIONADO A PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
268	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS
271	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR LO RELACIONADO A SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO
291	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MITIC
293	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS
333	LA CREACIÓN DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE CUBRIR EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA SECRETARÍA GENERAL DEL MITIC
541	LA PRESENTE DISMINUCIÓN PREVISTA EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA ES A LOS EFECTOS DE FINANCIAR OTROS

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deben estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

Ing. W. David Acosta A.  
Jefe de Unidad Presupuesto  
SIAF - MITIC

Lic. Mar. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

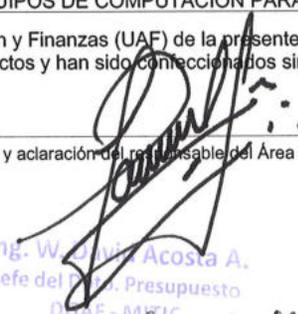
FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	RUBROS QUE SE ENCUENTRAN DEFICITARIOS Y CONTRACTUALMENTE COMPROMETIDOS, ADEMÁS SE SOSTIENE QUE DICHA DISMINUCIÓN NO AFECTA A LA ACTIVIDAD NI A LAS METAS TRAZADAS
543	EL INCREMENTO DE LA PRESENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA, ES CON EL FIN DE CUBRIR EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL MITIC

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido conccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

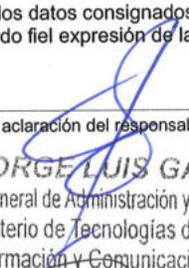
(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

  
Ing. W. D. Acosta A.  
Jefe del Área de Presupuesto  
DGA-F-MTIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

  
Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
214 10 1 99	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	5.654.783	0	0	5.654.783
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	19.611.086	0	0	19.611.086
		Julio	11.116.584	0	0	11.116.584
		Agosto	13.249.699	0	0	13.249.699
		Setiembre	14.007.839	0	0	14.007.839
		Octubre	71.120.069	0	450.000.000	521.120.069
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>134.760.060</b>	<b>0</b>	<b>450.000.000</b>	<b>584.760.060</b>
291 10 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	30.000.000	0	20.000.000	50.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
293 10 1 99	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	10.000.000	10.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
299 10 1 99	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	10.000.000	10.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código

  
Ing. W. David Abosta A.  
Jefe de Departamento Presupuesto  
GASTOS - MITIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

  
Fernando Saguer Caballero Bernard  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
O.G. F.F. O.F. Dpto.						
211 10 1 99	ENERGÍA ELECTRICA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	61.480.483	0	0	61.480.483
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	43.924.576	0	0	43.924.576
		Mayo	45.450.714	0	0	45.450.714
		Junio	13.807.000	0	0	13.807.000
		Julio	113.376.427	0	0	113.376.427
		Agosto	16.096.746	0	0	16.096.746
		Setiembre	51.476.034	0	0	51.476.034
		Octubre	650.495.527	450.000.000	0	200.495.527
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>996.107.507</b>	<b>450.000.000</b>	<b>0</b>	<b>546.107.507</b>

Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
O.G. F.F. O.F. Dpto.						
211 30 74 99	ENERGÍA ELECTRICA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	60.000.000	60.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>60.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
214 30 74 99	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	60.000.000	0	280.521.498	340.521.498
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>60.000.000</b>	<b>0</b>	<b>280.521.498</b>	<b>340.521.498</b>

Ing. W. David Acosta A.  
Jefe del D. Presupuesto  
DG. F. - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

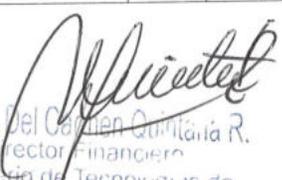
Fernando Sagüey Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
239 30 74 99	PASAJES Y VIATICOS VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	176.000	176.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	176.000	176.000
243 30 74 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	50.000.000	0	30.000.000	80.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	0	30.000.000	80.000.000
253 30 74 99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	80.676.454	80.676.454
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	80.676.454	80.676.454
261 30 74 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	223.440.000	0	0	223.440.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	254.380.000	0	0	254.380.000
		Octubre	243.680.000	0	55.453.322	299.133.322
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			721.500.000	0	55.453.322	776.953.322

  
Ing. W. David Losa A.  
Jefe del Área Presupuesto  
OG MITIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

  
Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
264 30 74 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.010.004	0	0	1.010.004
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	80.989.996	0	221.810.384	302.800.380
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>82.000.000</b>	<b>0</b>	<b>221.810.384</b>	<b>303.810.384</b>
265 30 74 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	5.840.000	5.840.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.840.000</b>	<b>5.840.000</b>
268 30 74 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	61.189.800	0	0	61.189.800
		Mayo	7.828.280	0	0	7.828.280
		Junio	139.793.200	0	0	139.793.200
		Julio	6.230.000	0	0	6.230.000
		Agosto	238.793.200	0	0	238.793.200
		Setiembre	125.267.810	0	0	125.267.810
		Octubre	1.801.421.920	750.743.658	0	1.050.678.262
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>2.380.524.210</b>	<b>750.743.658</b>	<b>0</b>	<b>1.629.780.552</b>
271 30 74 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	96.582.761	0	0	96.582.761
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	3.417.239	0	130.000.000	133.417.239
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>130.000.000</b>	<b>230.000.000</b>

Ing. W. David Acosta A.  
Jefe del Dpto. Presupuesto  
MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

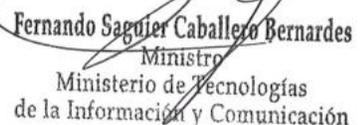
Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
O.G. F.F. O.F. Dpto. 291 30 74 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	15.950.000	0	0	15.950.000
		Octubre	4.050.000	0	5.000.000	9.050.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>25.000.000</b>
293 30 74 99	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	5.000.000	5.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
333 30 74 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	6.266.000	6.266.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.266.000</b>	<b>6.266.000</b>
541 30 74 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	662.015.020	481.895.020	0	180.120.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>662.015.020</b>	<b>481.895.020</b>	<b>0</b>	<b>180.120.000</b>

  
Ing. Iv. David Costa A.  
Jefe del Área Presupuesto  
MITEC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

  
Fernando Saguer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES  
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
543 30 74 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	960.000.000	0	481.895.020	1.441.895.020
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>960.000.000</b>	<b>0</b>	<b>481.895.020</b>	<b>1.441.895.020</b>

Totales por Entidad: 6.281.906.797 1.767.638.678 1.767.638.678 6.281.906.797

  
Ing. W. David Costa A.  
Jefe del Dpto. Presupuesto  
DGAF MITIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

  
Fernando Sagüel Caballero Bernard  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

12-21-1-001-00-02-01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

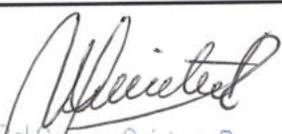
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>						
214 10 001 99	TELÉF., TELEFAX Y O.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	5.654.783	0	0	5.654.783
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	19.611.086	0	0	19.611.086
		JULIO	11.116.584	0	0	11.116.584
		AGOSTO	13.249.699	0	0	13.249.699
		SETIEMBRE	14.007.839	0	0	14.007.839
		OCTUBRE	71.120.069	0	450.000.000	521.120.069
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>		<b>134.760.060</b>	<b>0</b>	<b>450.000.000</b>
291 10 001 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	30.000.000	0	20.000.000	50.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>		<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>
293 10 001 99	CAPACITACION ESPEC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>		<b>10.000.000</b>	<b>- 10.000.000</b>	<b>0</b>
299 10 001 99	CAPAC.Y ADIEST.VARIO	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>		<b>10.000.000</b>	<b>- 10.000.000</b>	<b>0</b>

Proyecto/Act: 3 GESTION DE LA COMUNICACION PUBLICA

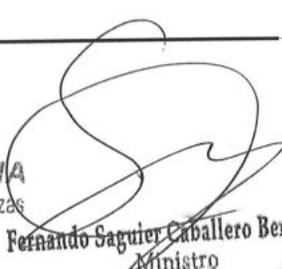
Unidad Resp.:

SIAF

  
Ing. W. David Costa A.  
Jefe de Oficina Presupuesto  
MITIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

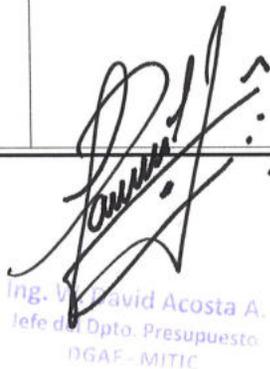
  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

  
Fernando Saguer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

12-21-1-001-00-03-01										
Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM										
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL										
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL										
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM										
Programación por Actividad/Obra										
Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
								Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA										
211	10	001	99		ENERGÍA ELECTRICA	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	61.480.483	0	0	61.480.483
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	43.924.576	0	0	43.924.576
						MAYO	45.450.714	0	0	45.450.714
						JUNIO	13.807.000	0	0	13.807.000
						JULIO	113.376.427	0	0	113.376.427
						AGOSTO	16.096.746	0	0	16.096.746
						SETIEMBRE	51.476.034	0	0	51.476.034
						OCTUBRE	650.495.527	- 450.000.000	0	200.495.527
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:							996.107.507	- 450.000.000	0	546.107.507
Proyecto/Act: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES										
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM										
Programación por Actividad/Obra										
Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
								Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES										
211	30	074	99		ENERGÍA ELECTRICA	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	0	0	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	60.000.000	- 60.000.000	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:							60.000.000	- 60.000.000	0	0
214	30	074	99		TELÉF., TELEFAX Y O.	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	0	0	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	60.000.000	0	280.521.498	340.521.498
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:							60.000.000	0	280.521.498	340.521.498
239	30	074	99		PASAJ. Y VIÁT. VAR.	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	0	0	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0

SIAF

  
Ing. V. David Acosta A.  
Jefe del Dpto. Presupuesto  
DGAF - MITIC

  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

  
Fernando Saguier Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
12-21-1-001-00-04-01							
Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM							
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM							
Programación por Actividad/Obra							
Actividad/Obra:		1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES					
			SEPTIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	176.000	176.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>176.000</b>	<b>176.000</b>
243	30 074 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SEPTIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	50.000.000	0	30.000.000	80.000.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>	<b>80.000.000</b>
253	30 074 99	DER. BIENES INTAG.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SEPTIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	80.676.454	80.676.454
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.676.454</b>	<b>80.676.454</b>
261	30 074 99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	223.440.000	0	0	223.440.000
			AGOSTO	0	0	0	0
			SEPTIEMBRE	254.380.000	0	0	254.380.000
			OCTUBRE	243.680.000	0	55.453.322	299.133.322
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>721.500.000</b>	<b>0</b>	<b>55.453.322</b>	<b>776.953.322</b>
264	30 074 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	1.010.004	0	0	1.010.004
			AGOSTO	0	0	0	0
			SEPTIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	80.989.996	0	221.810.384	302.800.380
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>80.989.996</b>	<b>0</b>	<b>221.810.384</b>	<b>302.800.380</b>

SIAF

Ing. M. Daniela Aróstica A.  
Jefe del Desp. Presupuesto  
DGA MITIC

Lic. M. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnología de  
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GARCÍA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnología de la  
Información y Comunicación

Fernando Sagüel Caballero Bernades  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F./O.F./Dpt.				Disminución	Aumento	
12-21-1-001-00-04-01							
Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM							
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM							
Programación por Actividad/Obra							
Actividad/Obra: 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES							
				82.000.000	0	221.810.384	303.810.384
265	30 074 99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	5.840.000	5.840.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.840.000</b>	<b>5.840.000</b>
268	30 074 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	61.189.800	0	0	61.189.800
			MAYO	7.828.280	0	0	7.828.280
			JUNIO	139.793.200	0	0	139.793.200
			JULIO	6.230.000	0	0	6.230.000
			AGOSTO	238.793.200	0	0	238.793.200
			SETIEMBRE	125.267.810	0	0	125.267.810
			OCTUBRE	1.801.421.920	- 750.743.658	0	1.050.678.262
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>2.380.524.210</b>	<b>- 750.743.658</b>	<b>0</b>	<b>1.629.780.552</b>
271	30 074 99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	96.582.761	0	0	96.582.761
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	3.417.239	0	130.000.000	133.417.239
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>130.000.000</b>	<b>230.000.000</b>
291	30 074 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	15.950.000	0	0	15.950.000
			OCTUBRE	4.050.000	0	5.000.000	9.050.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>25.000.000</b>
293	30 074 99	CAPACITACION ESTAD.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0

SIAF

*[Signature]*  
Ing. W. David Aosta A.  
Jefe del Área Presupuesto  
DIA - MITIC

*[Signature]*  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de  
la Información y Comunicación

*[Signature]*  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

*[Signature]*  
Bernardo Sagüier Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL GASTO DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DE PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 4.903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2.021, POR EL CUAL SE ARUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672.

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F./O.F./Dpt.				Disminución	Aumento	
12-21-1-001-00-04-01							
Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM							
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM							
Programación por Actividad/Obra							
Actividad/Obra: 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES							
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	5.000.000	- 5.000.000	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>5.000.000</b>	<b>- 5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
333	30 074 99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	6.266.000	6.266.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.266.000</b>	<b>6.266.000</b>
541	30 074 99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	662.015.020	- 481.895.020	0	180.120.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>662.015.020</b>	<b>- 481.895.020</b>	<b>0</b>	<b>180.120.000</b>
543	30 074 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	960.000.000	0	481.895.020	1.441.895.020
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>960.000.000</b>	<b>0</b>	<b>481.895.020</b>	<b>1.441.895.020</b>
<b>Total Programa:</b>				<b>6.281.906.797</b>	<b>- 1.767.638.678</b>	<b>1.767.638.678</b>	<b>6.281.906.797</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>6.281.906.797</b>	<b>- 1.767.638.678</b>	<b>1.767.638.678</b>	<b>6.281.906.797</b>

SIAF

Ing. W. David Acosta A.  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
DGA MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código Descripción

(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON ÉNFASIS EN ZONAS VULNERABLES. AUMENTO DEL ACCESO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL A MENOR COSTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL.	AUMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON ÉNFASIS EN ZONAS VULNERABLES. AUMENTO DEL ACCESO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL A MENOR COSTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

*[Firma]*  
Ing. W. [Nombre] Acosta A.  
Jefe del Área de Presupuesto  
UAF - MITIC

*[Firma]*  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Directora Financiera  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

*[Firma]*  
Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

*[Firma]*  
Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código Descripción

(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
CIUDADANOS INFORMADOS DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.	CIUDADANOS INFORMADOS DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON ÉNFASIS EN ZONAS VULNERABLES. AUMENTO DEL ACCESO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL A MENOR COSTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL.	AUMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON ÉNFASIS EN ZONAS VULNERABLES. AUMENTO DEL ACCESO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL A MENOR COSTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.  
Jefe del Área de Presupuesto  
UAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Sagüier Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
CIUDADANOS CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALIZADOS.	CIUDADANOS CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALIZADOS.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON ÉNFASIS EN ZONAS VULNERABLES. AUMENTO DEL ACCESO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL A MENOR COSTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL.	AUMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON ÉNFASIS EN ZONAS VULNERABLES. AUMENTO DEL ACCESO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL A MENOR COSTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. Iv. Delia Estela A.  
Jefe del Depto. de Presupuesto  
09/10/2021  
Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.  
Director Financiero  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Lic. JORGE LUIS GAONA  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación  
  
Fernando Sagüer Caballero Bernardes  
Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

Zimbra:

cdeoliveira@mitic.gov.py

**RV: Solicitud de Modificación Presupuestaria****De :** wacosta@mitic.gov.py

mié., 20 de oct. de 2021 15:52

**Asunto :** RV: Solicitud de Modificación Presupuestaria

📎 1 ficheros adjuntos

**Para :** Secretaria General MITIC <sgeneral@mitic.gov.py>, 'Carlos Roberto De Oliveira Ortiz' <cdeoliveira@mitic.gov.py>**Para o CC :** Maria Quintana <mquintana@mitic.gov.py>, Jorge Gaona <jgaona@mitic.gov.py>, 'Nilvia Gonzalez' <nsgonzalez@mitic.gov.py>, Hector Vera <fvera@mitic.gov.py>**Buenas Tardes:** Se remite para conocimiento la generación del SIME N° 111490/2021 a la solicitud de Modificación Presupuestaria ingresada al Ministerio de Hacienda.

Atte.



Ing. W. David Acosta A.

Departamento de Presupuesto – DGAF

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Complejo Santos G2 – Gral. Santos c/ Concordia

**De:** Aldo Medina <aldo\_medina@hacienda.gov.py>**Enviado el:** miércoles, 20 de octubre de 2021 15:39**Para:** wacosta@mitic.gov.py**Asunto:** RE: Solicitud de Modificación Presupuestaria

## Expediente 111490/2021

**De:** [wacosta@mitic.gov.py](mailto:wacosta@mitic.gov.py) [<mailto:wacosta@mitic.gov.py>]**Enviado el:** miércoles, 20 de octubre de 2021 03:33 p.m.**Para:** 'DGP'**CC:** Secretaria General MITIC; Mariza Romero; Aldo Medina; 'Nilvia Gonzalez'; 'Carlos Roberto De Oliveira Ortiz'**Asunto:** Solicitud de Modificación Presupuestaria**Buenas Tardes:** Se remite en adjunto la solicitud de transferencia de créditos presupuestarios en la estructura programática del MITIC – PGN 2021.El movimiento financiero requerido asciende a un monto total de **G. 1.767.638.678.-**Para dicho efecto, se anexan la solicitud oficial Nota SE N° 404/2021 y la Resolución MITIC N° 497/2021 con los formularios anexos pertinentes, debidamente autorizado por la Máxima Autoridad Institucional, en el marco de lo dispuesto en el **artículo 13 de la Ley N° 6.672/2.021 y en el artículo 60 del Decreto N° 4.780/2.021** respectivamente.Se ruega acusar recibo de este correo y nos indiquen el Número de **SIME** asignado, para el seguimiento del expte. Vía Sistema on line.

Atte.



**Ing. W. David Acosta A.**  
Departamento de Presupuesto – DGAF  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Complejo Santos G2 – Gral. Santos c/ Concordia

---

---